



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCON,

23 ABR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1304 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1752 de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales de licitación para la Contratación de Servicios de la Municipalidad de Concón.
- j) El Decreto Alcaldicio N°0394 de fecha 5 de febrero de 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominada **“ARRIENDO DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE CONCÓN.”**, ID N°2594-13-LR24, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- k) Acta de Apertura Electrónica ID N°2594-13-LR24, que, consigna la participación de dos oferentes:

Oferentes	Rut
Total Transport S.A	<u>79.819.640-5</u>

- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública **“ARRIENDO DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE CONCÓN.”**, ID N°2594-13-LR24, recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente **Total Transport S.A, RUT: 79.819.640-5**.
- m) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- n) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°11 de fecha 3 de enero de 2024, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- o) Ordinario N°70/2024 que contiene el Acuerdo N°117 adoptado en el Concejo Extraordinario N°4, de fecha 27 de marzo de 2024, que autoriza la suscripción del contrato denominado

23 ABR 2024



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

“ARRIENDO DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE CONCÓN.”, en virtud de lo establecido en el Artículo N°65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 5 de febrero de 2024 mediante el Decreto Alcaldicio N°0394 se autorizó el llamado a Propuesta pública denominada “ARRIENDO DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE CONCÓN.”, se aprobaron las Bases Administrativas especiales, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas:

FACTORES	PONDERACIÓN (%)
1.- <i>Oferta Económica</i>	(40%)
2.- <i>Plazo de Entrega</i>	(40%)
3.- <i>Experiencia del Oferente</i>	(10%)
4.- <i>Vehículos de Reemplazo</i>	(10%)
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

3. Que, realizada mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la apertura electrónica de las ofertas presentadas en el proceso ID: N°2594-13-LR24, verificándose la participación del siguiente oferente:

Oferentes	Rut
<b>Total Transport S.A</b>	<b>79.819.640-5</b>

4. Que, con fecha 9 de abril de 2024, la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso en comento, dio inicio al proceso de evaluación que tuvo como resultado el Acta de Evaluación enunciada en Vistos del presente decreto.
5. Que, evaluada la única oferta presentada, la Comisión respectiva ha informado lo siguiente:

EL Oferente **TOTAL TRANSPORT S.A**, RUT: **79.819.640-5**, ha obtenido los siguientes puntajes:

***Oferta Económica (40%)***

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

$$\text{Puntaje Oi} = (\text{Oe} / \text{Oi}) \times 100$$

Dónde:

Puntaje Oí = Puntaje obtenido por el oferente

Oe = Oferta más conveniente

Oí = Oferta del oferente

\* Se hace presente que, el valor a evaluar será aquel señalado en anexo N°7 como valor mensual servicio de arriendo vehículos para actividades del Departamento de Operaciones y Seguridad Pública (valor total \$)

oferente	Monto mensual Neto	Monto mensual IVA Incluido	puntaje
TOTAL TRANSPORT S.A RUT: 79.819.640-5	\$46.218.487	\$ 55.000.000	100 puntos equivalentes a 40% ponderado.



#### **Plazo de Entrega (40%)**

Plazo entrega de la totalidad de los equipos con todos sus sistemas incorporados, será evaluado con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oi: } (\text{PEmin}/\text{PEi}) * 100$$

Donde:

Puntaje Oí : Puntaje obtenido por el oferente

PEmin : Plazo mínimo de entrega ofertado por alguna empresa participante (días)

PEi : Plazo entrega de la empresa Oferente (días)

Se hace presente que, el plazo ofertado no podrá exceder de los 10 días, por lo que en caso de exceder el mismo o no indicarlo, la oferta no será evaluada.

oferente	Plazo de entrega	puntaje
TOTAL TRANSPORT S.A RUT: 79.819.640-5	10 días corridos	100 puntos equivalentes a 40% ponderado.

#### **Experiencia del Oferente (10%)**

Se aplicará puntaje máximo al oferente que acredite mayor experiencia en los servicios requeridos o de similares características en los últimos 10 años, avalados con órdenes de compra, certificados, facturas, contratos. Los puntajes se obtendrán de acuerdo a la siguiente tabla:



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

Cantidad de prestación de servicios últimos 10 años	%
5 o más documentos	10%
1 a 4 documentos	5%
Sin experiencia o no acredita	0%

oferente	Experiencia presentada	puntaje
<b>TOTAL TRANSPORT S.A RUT: 79.819.640-5</b>	<b>7 documentos</b>	<b>10%</b>

#### ***Vehículos de Reemplazo (10%)***

Se evaluará con la siguiente fórmula:

Oferta Vehículos de Reemplazo	%
SI	10 %
NO	0 %

oferente	Oferta vehículo de reemplazo	puntaje
<b>TOTAL TRANSPORT S.A RUT: 79.819.640-5</b>	<b>SI</b>	<b>10%</b>

6. Que, como resultado del proceso de evaluación previamente descrito el oferente ha obtenido el siguiente puntaje:

**OFERENTE: TOTAL TRANSPORT S.A, RUT: 79.819.640-5**

FACTORES	PONDERACIÓN (%)	TOTAL TRANSPORT S.A RUT: 79.819.640-5
1.- <i>Oferta Económica</i>	(40%)	(40%)
2.- <i>Plazo de Entrega</i>	(40%)	(40%)
3.- <i>Experiencia del Oferente</i>	(10%)	(10%)
4.- <i>Vehículos de Reemplazo</i>	(10%)	(10%)
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

7. Que, habiéndose puesto término al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al oferente **TOTAL TRANSPORT S.A**, RUT: **79.819.640-5**, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

### DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “**ARRIENDO DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE CONCÓN.**”, ID N°**2594-13-LR24**, al oferente **TOTAL TRANSPORT S.A**, RUT: **79.819.640-5**, por un monto mensual IVA Incluido de \$**55.000.000** por un periodo de 36 meses contados en la forma establecida en las Bases de Licitación respectivas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCÍONESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **EMÍTASE** la orden de compra con posterioridad a la aprobación administrativa del contrato correspondiente.
6. **ASÍGNESE** las funciones de administrador y supervisor del contrato resultante de la presente adjudicación, al Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) don **José Correa Olmo**, para llevar la gestión, control, administración y supervisión del servicio contratado.
7. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
8. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
9. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REGION LEG/STC/LHL

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Control.
4. Secplac.
5. Carpeta Propuesta.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

